



En cumplimiento al artículo **84** fracción **III B-1** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de San Luis Potosí, se señala que los proyectos derivados de los subsidios otorgados a las asociaciones público/privadas son competencia de cada coordinador de sector.

2019, “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”